

DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Pedro HERNÁNDEZ GAONA

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Reforma constitucional al artículo 27.* III. *Problema al que se enfrenta el desarrollo rural integral.* IV. *Objetivo del desarrollo rural integral.* V. *Estrategia del desarrollo rural integral.*

I. INTRODUCCIÓN

Lograr la autosuficiencia en alimentos es un problema de los países del Tercer Mundo; hasta hace algún tiempo, estos países se encontraban en la posibilidad de proporcionar a su población, tanto rural como urbana, sus propios alimentos; sin embargo, esta situación ha cambiado radicalmente. Hoy en día, estos países se ven en la necesidad de importar cantidades enormes de alimentos básicos en forma permanente para satisfacer su demanda.

Es necesario destacar que la mayoría de los países tercermundistas cuentan con tierras fértiles y sobre todo con fuerza de trabajo para producir lo suficiente en alimentos básicos para su población.

Se calcula que México cuenta con una superficie de treinta millones de hectáreas laborales, de las que únicamente se cultivan alrededor de veinte millones de hectáreas. Según estudios que realizó el Sistema Alimentario Mexicano y el Programa Nacional de Alimentos, aproximadamente la mitad de los mexicanos tienen una dieta insuficiente y la mayor parte de los demás la tienen inadecuada. Se debe apuntar que debido a la fuerte crisis económica, esta situación se ha agravado a niveles alarmantes.

México ha tratado de crear programas para lograr la autosuficiencia alimentaria; la primera experiencia fue con Lázaro Cárdenas, quien realizó un doble esfuerzo: en el plano de la productividad llevó a cabo un reparto masivo de la tierra, y en el plano del abastecimiento se logró la interrelación entre organizaciones campesinas y obreras, para lograr un puente entre la producción y el abasto, lo cual se realizó con resultados positivos. Desgraciadamente, debido a la Segunda Guerra Mundial, se suspendió este intento.

Posteriormente, en los años sesenta se trató de lograr la autosuficiencia alimentaria por medio del programa llamado "Revolución Verde", el cual dejó a nuestro país con excedentes exportables de trigo y maíz por unos años y posteriormente fracasó. Esta revolución verde demostró ser un auténtico fracaso de muy corta duración; no logró asegurar una situación de autosuficiencia permanente y benefició exclusivamente a los grupos de elevados ingresos de la agricultura y a los sectores relacionados; era un programa para la elite agrícola.

Otra experiencia que se tuvo en el país para lograr su autosuficiencia fue el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), el cual fue anunciado el 18 de marzo de 1980; duró muy poco tiempo ya que se extinguió a partir del 10. de diciembre de 1982. El SAM constituyó un intento para realizar una política alimentaria integrada, que se basó en un enfoque sistemático que abarcó todos los pasos de la cadena alimentaria. El SAM demostró su potencialidad ya que obtuvo una producción de cultivos básicos sin precedente. Sin embargo, tuvo sus errores como fue su inadecuada articulación con la política macroeconómica.

Posteriormente, en 1983 se dio el Programa Nacional de Alimentación (PRONAL), que aprovechó la orientación hacia la autosuficiencia del SAM y la amplió, al colocarla en el contexto de la soberanía alimentaria, que corresponde al enfoque sistemático de la cuestión. El PRONAL representó un adelanto del gobierno mexicano para hacer frente a la política alimentaria. Sin embargo, aunque su enfoque sistemático y su orientación pueden permitir la identificación de los problemas de la bifurcación estructural, sus conceptualizaciones no hacen explícitos los mecanismos para hacerles frente.

II. REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 27

El 10. de diciembre de 1982, el Ejecutivo Federal promovió reformas y adiciones para actualizar e incorporar principios de desarrollo económico a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 25, 26, 27 y 28).

El objetivo fundamental de las reformas de contenido económico era modernizar los principios básicos de la doctrina revolucionaria como son: la rectoría del desarrollo por parte del Estado, el sistema de economía mixta y un sistema de planeación democrática para encauzar el desarrollo integral del país, bajo la conducción responsable y legal del Estado, con respecto a la libertad e igualdad consagradas en nuestro texto constitucional.

Con base en lo anterior sobresalen las adiciones al artículo 27 constitucional en sus fracciones XIX y XX, en donde se expresa que el Estado tiene responsabilidad de disponer de las medidas necesarias para la expedita y honesta impartición de justicia; y además tiene la promoción del desarrollo rural integral; se mencionó en estos actos fundamentales de justicia social tienden a elevar la calidad del desarrollo nacional.

Las adiciones al precepto constitucional tuvieron como base dos fundamentos principales:

1. La existencia de necesidades alimentarias del pueblo de México, por lo que se pretendió tratar de lograr la autosuficiencia en granos básicos, y no permitir que se cayera en una subordinación alimentaria que debilitara la independencia nacional, y

2. La urgencia de continuar y culminar con el reparto masivo; la regularización de la tenencia de la tierra, el fortalecimiento del sector rural, y el avance en la organización de los ejidos y comunidades. Esto debido al serio rezago que se presenta en el sector rural.

Derivado de lo anterior, el Ejecutivo Federal presentó a la nación "El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988". Del estudio del plan se definen las políticas de desarrollo rural integral y de reforma agraria integral como troncos fundamentales de la estrategia para el desarrollo nacional.¹

Al abordar lo relativo a la reforma agraria integral, el plan menciona que no se debe perder la prioridad que se tiene del reparto de tierra; sin embargo, se señala que se deben atender también problemas pendientes, como la regularización de la tenencia de la tierra y la organización de los campesinos, promoviendo su incorporación efectiva al desarrollo general del país; regularizar los asentamientos humanos en ejidos y comunidades; atacar el problema del minifundio; generar aumento de empleo, y también de ingresos; alentar la renovación moral, a fin de terminar con la corrupción entre los sectores responsables, y tratar de lograr una auténtica participación en la toma de decisiones.

Por lo que toca al desarrollo rural integral, se menciona que debe otorgar una atención muy particular a las necesidades básicas de la población rural, basada en una participación organizada y en donde se utilicen todos los recursos tanto naturales como financieros, pero con un criterio de eficiencia productiva, que sirva de base para garantizar permanentemente el desarrollo del campo.

¹ *Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988*, México, Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983, p. 12.

Se argumenta en dicho documento que ambos puntos tratan de alcanzar la justicia agraria, la soberanía alimentaria, la organización de productores, el desarrollo y apoyo de producción en áreas de temporal, la generación de empleos e ingresos, el impulso al cambio tecnológico, la explotación racional de los recursos renovables, la comercialización y el bienestar de la población campesina.

Definición: según se establece en el Plan Nacional de Desarrollo, se debe entender por desarrollo rural integral:

El mejoramiento de los niveles de bienestar de los habitantes del campo y una participación más activa y organizada de las comunidades rurales en la definición y orientación de su desarrollo y en la defensa de sus propios intereses. Requiere de la transformación de la estructura productiva agropecuaria, forestal y pesquera, y el fortalecimiento de su integración con la industria y el comercio, sobre bases de mayor equidad y eficiencia; así como de la modernización de los vínculos entre producción, el marco jurídico y de la organización social en el campo y de la población rural con el resto de la Nación.²

De esta declaración se puede deducir que dos son los aspectos que encuadra:

Primero. Sin duda el Estado considera necesaria la organización de la población rural para vigorizar la democracia, pero además para que tenga entrada a los recursos naturales, técnicos y financieros que el gobierno otorga. Sánchez Noriega comenta sobre el particular que: "...la organización campesina podría contar con algunos apoyos por parte del Estado siempre y cuando esté dispuesta a responderle con lealtad produciendo las materias primas que él designe".³

Segundo. Reorientar la estructura productiva de modo que pueda orientar la base económica que se requiere para hacer posible el desarrollo social.

III. PROBLEMA AL QUE SE ENFRENTA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Entre los factores que provocaron el rezago del desarrollo social del campo y el deterioro productivo destacan:

² *Ibidem.*

³ Bermúdez Sánchez, Roberto, "Campesinado y reforma agraria en un México en crisis", *Utopía y realidad en el campo mexicano*, Estudios Políticos, nueva época, vol. 2, octubre-diciembre 1983, número 4, México, p. 381.

1. Durante algunos años, la producción rural presentó características favorables que permitieron que fuera suficiente la oferta de productos agropecuarios; sin embargo, el auge que se presentó en los años sesenta estuvo lejos de ser equilibrado,⁴ los puntos positivos no fueron en la dimensión y distribución esperada, dándose con esto pie a desigualdades entre los distintos sectores de la actividad, agentes productivos y estratos sociales.

Ernest Feder⁵ observa que los programas de autosuficiencia alimentaria fueron puestos en práctica por varios países según diversos niveles de intensidad.

2. Otro problema ha sido la expansión agroindustrial que ha sido impulsada por empresas transnacionales, que utiliza con ventajas las inversiones públicas, los apoyos fiscales y el proteccionismo, dando como resultado que controle el mercado interno a través de una estrategia publicitaria que modifica los hábitos de consumo y les permite aprovechar de manera intensiva esa demanda.⁶

3. Un punto crítico es el insuficiente desarrollo de los mercados regionales, el cual, sumando a la mala infraestructura de almacenamiento, propicia con esto una intermediación ineficiente, así como también procesos de concentración y monopolización en los mercados.

4. Algunos empresarios comerciales han logrado obtener ventajas de la exportación, mientras que a los productores de bajos ingresos les ha correspondido producir los granos básicos. La baja producción, así como el continuo deterioro de los precios, hacen que la población campesina se margine cada vez más y se reduzcan las posibilidades de producción.

5. Otro problema es que el atraso y pobreza en el campo se han venido empeorando debido a la existencia del minifundismo (propiedad rural demasiado pequeña para satisfacer con sus productos al dueño y a su familia), rentismo e insuficiencia de apoyo debido a una inadecuada organización de los productores.

6. En lo relativo a la capacitación y al adiestramiento a los productores, ha habido insuficiencia y sólo se han preocupado en las actividades de tipo técnico y en áreas productivas restringidas, por lo que se ha olvidado tomar en cuenta las condiciones económicas y sociales. La capacitación a los productores se ha orientado a elevar la producción.

⁴ Feder, Ernest, "Autosuficiencia alimentaria en un país subdesarrollado: Una evaluación programática", *Utopía y realidad en el campo mexicano*, Estudios políticos, nueva época, vol. 2, octubre-diciembre 1983, número 4, México, pp. 9-10.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Antología de la planeación en México, 1917-1995*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, p. 22.

7. Uno de los aspectos de más graves consecuencias es el deterioro ecológico; la explotación irracional de los recursos naturales ha ido en aumento, y no existen suficientes programas de preservación.

8. A pesar de que ha existido un avance en la reforma agraria, es obvio que el desarrollo del campo se ha visto entorpecido por la indefinición de la estructura agraria, la irregularidad en la tenencia de la tierra, desempleo, aprovechamiento ineficiente de los recursos, y conflictos entre los grupos campesinos.

El Plan Nacional de Desarrollo reconoce en su diagnóstico que, a pesar de los esfuerzos realizados por la población rural, ésta todavía se encuentra muy lejos de alcanzar un nivel de vida satisfactorio. Señala, además, que este rezago del medio rural tiene su origen en el proceso de deterioro al que se ha visto expuesto el empleo y el ingreso de grandes grupos rurales.

Es de hacer notar que el Ejecutivo Federal expresó sobre el problema a que se enfrenta el desarrollo rural lo siguiente:

Se ha requerido la revisión profunda de las políticas y estrategias del desarrollo rural. En el campo estamos reorientando la estrategia para conciliar el aumento sostenido de la producción con la consecución de mayores niveles de justicia y bienestar para la población campesina. El sector agropecuario —agrega— presenta serios rezagos en relación con otros segmentos de nuestra economía. Tiene bajos índices de productividad: su producción ha sido insuficiente para el crecimiento de la demanda y ha obligado a fuertes importaciones. El bajo nivel de ingresos de los campesinos es la causa principal de la desigualdad social.⁷

De la declaración emitida por el Ejecutivo Federal se puede apreciar que el país tiene una vulnerabilidad alimentaria y, por lo tanto, una subordinación alimentaria, por lo que se debe tener mucho cuidado de la estrategia que se siga para reorientar el desarrollo del campo; de no ser así, pronto esta subordinación, estamos seguros, irá creciendo a un ritmo acelerado, dando como resultado una desestabilización en la economía interna del país.

⁷ *Los presidentes de México ante la nación, 1921-1984*, t. V, informes presidenciales desde el 1o. de septiembre de 1967 hasta el 1o. de septiembre de 1984, México, 1985, p. 813.

IV. OBJETIVOS DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

Los propósitos fundamentales del desarrollo rural integral son: 1) tratar de inducir o propiciar un crecimiento equilibrado entre el campo, que se encuentra actualmente marginado, y el sector urbano; 2) elevar la producción y la productividad; 3) elevar los ingresos de los campesinos, y 4) promover la participación organizada del sector rural y propiciar la retención de su excedente económico.

Del objetivo fundamental se desprenden seis propósitos específicos, que son los siguientes:

1. *Participación*

Fomentar la participación e incorporación de la población rural al desarrollo nacional, a través del fortalecimiento de su organización, contribuyendo a la democratización integral de la sociedad.

2. *Bienestar social*

Mejorar los niveles de bienestar social de la población rural en materia de: a) alimentación; b) vivienda; c) salud, y d) educación.

a) *Alimentación.* Se trata de elevar los niveles de alimentación y nutrición; sin embargo, el importar alimentos para satisfacer la demanda de la colectividad no es una situación que sea temporal, sino permanente. Las importaciones de granos básicos (arroz, trigo y maíz) nunca se pueden garantizar plenamente, debido a que los países exportadores pueden tener cosechas pobres, y esto podría provocar una desarticulación en el sistema interno del país, por lo que es muy necesario elevar el nivel de efectividad de la producción para el mercado interno.

Consideramos que el Programa Nacional de Alimentos (PRONAL) hasta la fecha no ha cumplido aún con sus objetivos generales, pues como ya se dejó asentado anteriormente, no se ha alcanzado plenamente la esperada soberanía alimentaria, ni la adecuada alimentación y nutrición que permitan al mexicano un pleno desarrollo.

b) *Vivienda.* En este aspecto se ha tratado de elevar y mejorar las condiciones de la vivienda rural, de acuerdo con las características regionales, fomentar sistemas de construcción con tecnologías adecuadas, materiales locales y mano de obra barata.

c) *Salud.* Se señala como propósito específico mejorar los niveles de salud de la población rural, procurando la cobertura total de los

servicios primarios indispensables. Se debe apuntar con tristeza que este punto ha sido de muy difícil aplicación, en virtud de que la atención médica se encuentra centralizada en el sector urbano; sería muy conveniente que los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipales) se coordinaran para crear un programa sencillo y eficaz que fuera expansivo para que llegara a toda aquella persona campesina que lo necesitare.

d) Educación. En lo concerniente a educación se tratan de perfeccionar los niveles educativos en el medio rural, ampliando su cobertura y eficiencia de acuerdo con las necesidades regionales. Disminuir el analfabetismo y dar fuerza al sistema educativo básico, así como capacitar a los adultos y grupos indígenas, son puntos clave para diversificar las actividades productivas y el incremento de la productividad.

Consideramos que mucho se tiene que trabajar en ese renglón a fin de lograr los objetivos del plan para mejorar en general la vida de la población rural.

3. *Producción*

Incrementar la producción y la productividad de las actividades económicas del medio rural; y propiciar el establecimiento de términos de intercambio más justos entre el sector agropecuario y los sectores industrial y de servicios, a fin de que se permita la retención del excedente económico generado en el campo, particularmente en las áreas más descapitalizadas.

4. *Empleo e ingreso*

Aumentar la generación de empleos permanentes y mejorar la distribución del ingreso a través de fomentar y consolidar procesos económicos autosostenidos, para que los productores se conviertan en factor de cambio que garantice el desarrollo social de la comunidad.

5. *Industrial*

Los procesos agroindustriales son elemento fundamental para articular más eficientemente las actividades agropecuarias entre sí y con el sector industrial, a través del aprovechamiento y cuidado racional de los recursos naturales, especialmente la tierra y el agua, ya que el deterioro de dichos recursos tiene consecuencias muy importantes sobre el equilibrio en el medio ambiente.

6. Comercialización

Mejorar la balanza comercial sustituyendo importaciones y promoviendo las exportaciones de los productos agropecuarios, forestales, pesqueros, agroindustriales y artesanales.

V. ESTRATEGIA DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL

En los lineamientos de la estrategia del Plan se parte del principio de que para que rindan frutos los programas que se llevan a cabo en el sector rural es indispensable por un lado dar atención a las necesidades de la población rural y considerar su participación, y por otro, reorientar la estructura productiva de modo que pueda otorgar la base económica que se requiere para asegurar completamente el desarrollo del campo.

La estrategia se orienta a tratar de evitar el deterioro del bienestar social rural y a mantener la planta productiva del sector agropecuario en condiciones de actividad que aseguren la oferta de alimentación básica.

La estrategia del Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral se sustenta en los siguientes cuatro principios básicos:

1. Disponibilidad y acceso a los servicios

Bajo este rubro se reconoce que hay un gran déficit para la población rural, lo que ha traído como consecuencia repercusiones en el desarrollo social. Por ello, se plantea la urgente necesidad de ampliar y diversificar los servicios básicos que presta el Estado. Entre los servicios básicos están: a) alimentación, distribución y consumo; b) salud; c) educación; d) vivienda.

a) Alimentación, distribución y consumo. Para poder hacer frente a los problemas alimentarios se tratará de mejorar e incrementar el abasto de alimentos de alto valor nutritivo a la población rural, a precios accesibles. El incremento de la disponibilidad de bienes básicos se logrará a través de las instituciones públicas que realizarán la tarea de comercialización y distribución, ampliando el número de tiendas y la cantidad y tipo de productos que operan.

Se llevarán a cabo campañas de educación nutricional donde se destaque la importancia de lograr una dieta equilibrada y difundir hábitos de higiene en la preparación de alimentos.

b) Salud. El establecimiento del Sistema de Salud permitirá brindar atención médica a los habitantes de las zonas rurales que carezcan de ella.

Con el fin de disminuir y contrarrestar la incidencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles se intensificarán en las áreas rurales las campañas de educación familiar para el cuidado de la salud, la prevención y control de enfermedades.

c) Educación. Respecto de la educación, se mejorará la calidad de los servicios educativos; se tratará de que el material didáctico para la alfabetización esté adecuado al medio rural. Se impulsará la capacitación y alfabetización para adultos en las zonas rurales, y se apoyará la promoción y difusión de la cultura popular, étnica y regional del país.

d) Vivienda. La vivienda rural será acorde a las características y materiales de las diferentes regiones. Se propiciará la utilización de los recursos materiales disponibles y tecnología apropiada. Se canalizarán recursos presupuestales y financieros para la transformación gradual de la vivienda en el campo. Para esto, se dará preferencia a las comunidades que tengan cierto grado de concentración y que cuenten con una infraestructura básica proveedora de servicios.

Se ampliará la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado con una participación activa de la población; se realizarán campañas de difusión para el uso del agua y así evitar fugas y desperdicios.

2. *Reforma agraria integral*

La reforma agraria integral es un factor para alcanzar el desarrollo del campo, por medio de: a) reparto agrario; b) regulación de la tenencia de la tierra; c) organización agraria.

a) Reparto agrario. En el Plan Nacional de Desarrollo, la reforma trata de lograr una sociedad justa e igualitaria mediante el reparto de tierras y el apoyo a la organización y capacitación campesina. La reforma agraria integral establece las bases para que las nuevas dotaciones de tierra sean apoyadas con obras de infraestructura social y productiva, otorgamiento de créditos, asistencia técnica y abastecimiento de insumos y servicios.

b) Regulación de la tenencia de la tierra. La regulación de la tenencia de la tierra es condición previa para mantener la tranquilidad en el campo y asegurar la producción.

La regulación de la tenencia de la tierra abarcará a la totalidad de los predios del país, incluyendo a los ejidos y comunidades, colonias,

pequeñas propiedades y posesiones de terrenos nacionales. Los terrenos nacionales que no tengan adjudicación se regularizarán conforme a las acciones estratégicas de la reforma agraria, mientras que a las propiedades privadas o ejidales se les aplicará lo establecido en el marco legal o vigente.

c) Organización agraria. La organización agraria es un elemento fundamental del desarrollo rural y ha de basarse en la participación igualitaria de todos los miembros de las comunidades, ejidos y poblaciones.

3. *Reactivación productiva*

Este punto de la estrategia tiene como objetivo alcanzar la soberanía alimentaria, el empleo y el ingreso. Para este propósito se distinguen: a) la dinámica del proceso; b) los elementos del proceso; c) los instrumentos; d) la operación institucional.

a) Dinámica del proceso. Los elementos que determinan y sustentan la dinámica del proceso son: la modificación de los términos de intercambio que enfrentan los productores; mejorar la tecnología para incrementar la producción; integrar las actividades como medio de agregación de valor a los productos rurales y la formación de capital como base del desarrollo rural, se aplicará con criterios de selectividad en obras de infraestructura productiva y social, dando preferencia a las áreas carentes de estos apoyos institucionales.

Con respecto al cambio tecnológico, se puede decir que es condicionante del cambio estructural y de la consolidación de la soberanía alimentaria; debido al elevado grado de dependencia tecnológica del exterior que enfrentan las actividades agropecuarias, se atenderá el desarrollo de la investigación científica y tecnológica para superarlo, sobre las bases de las necesidades específicas de la producción de alimentos básicos en áreas de temporal y por productores de bajos ingresos, sin descuidar las necesidades de las unidades productivas desarrolladas.

La modernización comercial en el campo y la integración de los productores agrícolas, ganaderos, forestales y pescadores a la comercialización de sus productos, será inducida por la vía de organización y la promoción de la infraestructura de almacenamiento, transformación y regulación administrativa.

La formación de capital es requisito para autosustentar el proceso de reactivación productiva rural; por lo tanto, se impulsará su crecimiento a un ritmo superior a las necesidades mínimas de reposición y

mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipo existente, mediante las acciones de gasto público y el estímulo a la inversión privada y social.

b) Elementos del proceso. Los elementos del proceso son los productores, las actividades y productos y los recursos. Con respecto a los productores, se otorgará tratamiento preferencial a los ejidatarios, colonos, comuneros y pequeños propietarios de bajos ingresos, para elevar el nivel de eficiencia y fortalecer sus procesos productivos. Los productores de medianos y altos ingresos que se dediquen a la producción de alimentos básicos podrán ser beneficiados por el esquema general de estímulos e incentivos. De manera particular se apoyará a los trabajadores del campo en su organización, capacitación y adiestramiento, mediante la generación de empleos complementarios y alternos, para que puedan elevar sus ingresos y estén en posibilidad de ubicarse adecuadamente tanto en las diversas actividades primarias como en la transformación y comercialización de los productos.

Las actividades y productos se sustentarán en las actividades de carácter estratégico por su incidencia en la soberanía alimentaria, empleo, ingreso y bienestar social.

c) Los instrumentos. Son los que se utilizarán para apoyar y estimular la actividad productiva del medio rural. Se orientarán y aplicarán adecuadamente a las prioridades establecidas por tipo de productor, actividad, producto y región. Entre estos instrumentos tenemos el gasto público. La magnitud y orientación del gasto público influyen de manera determinante en el ritmo de crecimiento de la producción, del empleo y el ingreso rural, y en los niveles de bienestar de la población.

d) Operación institucional. Ésta se refiere a las adecuaciones de los mecanismos de coordinación institucional y a la modernización de la administración pública para promover el desarrollo rural.

Se fortalecerán los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, para lograr congruencia a nivel nacional del proceso del desarrollo rural integral.

4. Participación de la población

La participación de la población rural en el logro de su bienestar social es una de las premisas de la estrategia. Se expresa en la organización de la comunidad rural, en la definición de las relaciones que establece con el Estado y en los mejores niveles de empleo e ingreso que se genere en el proceso.

La participación campesina en el proceso de planeación no debe reducirse a una simple consulta previa a la toma de decisiones, ni a la notificación de las acciones que habrán de realizarse, sino que desde la elaboración de los programas y proyectos deberán quedar incorporadas las necesidades y aspiraciones de los campesinos.

Una manera efectiva de garantizar que la población rural participe en el logro de su bienestar social es a través de la generación de empleos e ingresos, por la capacidad que les proporciona para atender la satisfacción de sus necesidades.

La capacidad del campo para retener a su población estará determinada fundamentalmente por elevación del nivel de empleo e ingreso de los campesinos y el mejoramiento del bienestar social. El incremento del empleo se logrará sobre la base del dinamismo de las actividades productivas. Para ello se promoverá el uso de tecnologías que utilicen mayor mano de obra sin afectar la productividad y se tratará de aprovechar los recursos productivos de cada región.